



## ¿Cómo obtener el certificado de prestaciones por desempleo ERTE del SEPE?

A través de INTERNET : con certificado electrónico, DNI digital o datos de contraste, en este enlace oficial del SEPE se pueden solicitar los certificados de situación actual, prestación actual, importes percibidos por periodos e importes anuales percibidos y de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF.

[https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/sede\\_virtual/sv00C.html](https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/sede_virtual/sv00C.html)

### Guía paso a paso

1) Pulse en el enlace anterior: se abrirá una nueva ventana como ésta. Haga clic abajo, donde dice “**Obtención de certificados**”:



The screenshot shows the 'sede electrónica' (electronic office) interface. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Procedimientos y servicios', 'Información', 'Registro electrónico', and 'Licitaciones'. The 'Procedimientos y servicios' section is expanded, showing 'Personas', 'Empresas', and 'Administraciones y entidades sin ánimo de lucro'. The 'Obtención de certificados' section is highlighted with a red circle. It contains the following text:

**OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS**

Certificado del IRPF del ejercicio 2017. Para obtener el certificado [pinche aquí](#).

- [Guía de uso para la obtención de certificados IRPF 2017](#)
- Información general sobre el impuesto: [castellano](#)

Además a través de este servicio usted puede solicitar los siguientes tipos de certificados:

- De situación: certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo en la fecha de su petición.
- De prestación actual: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de petición.
- De importes por periodo: certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desempleo durante el periodo de tiempo que se indique.
- De importes anuales: certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- De IRPF de ejercicios anteriores.
- Certificado de importes pendientes de percibir: certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.

Para acceder a este servicio es necesario identificarse a través certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña obtenido a través del [sistema C@tiva](#) o datos de contraste.

Para más información sobre dicho trámite puede consultar la [guía de uso](#).

At the bottom of the page, there is a red circle around the 'Obtención de certificados' button. To the right of the button is the European Union flag and the text: 'UNIÓN EUROPEA / INSTITUTO COORDINADO PARA EL FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL / FONDOS'.

En la siguiente pantalla puede elegir cómo obtener su certificado.

2) Si dispone de certificado digital, DNI electrónico o está dado de alta en el sistema cl@ve, haga clic en la primera opción y en la siguiente pantalla pulse en el enlace **“certificado digital o DNI electrónico”** o **“usuario y contraseña cl@ve”** y continúe más abajo.

Si no tiene ninguno de los anteriores, pulse donde indica **“PIN TELEFONO MÓVIL”**. Introduzca el número de móvil que tiene dado de alta en el SEPE y el sistema le enviará a su teléfono móvil un SMS que será la clave para acceder al sistema y descargarse el certificado por Internet.

Para que este sistema funcione, el SEPE debe tener registrado su teléfono móvil como contacto, ya que le van a enviar un **SMS** con la contraseña para acceder. Si en la oficina de empleo no tienen en sus bases de datos su móvil actual, este sistema no sirve y tendrá que acercarse a la oficina de empleo, pidiendo cita previa, para que registren el teléfono actual.

3) Cuando haya introducido la contraseña, se abre una pantalla para seleccionar el tipo de certificado que quiere pedir. (En el ejemplo elegimos **“certificado de importes anuales”**). Importante: tenga en cuenta que el sistema solo permite descargar un solo certificado al día de cada tipo. Si necesita varios tendrá que solicitarlo al día siguiente.



4) Pulse en “confirmar” primero y “aceptar” eligiendo la forma de envío en la siguiente pantalla para terminar la solicitud de su certificado.

a) Hay certificados que se pueden **descargar** en el mismo momento a través de Internet, como el “Certificado de situación”.

b) Otros, sin embargo, **se envían al domicilio**, como el de “Importes Anuales” si se ha accedido al sistema con los datos de contraste.



Se generará un documento en PDF que es el resguardo de que ha pedido el certificado. El SEPE le enviará el certificado al domicilio en el que usted aparezca registrado.

Si necesita cambiar el teléfono y domicilio registrados, puede informarse sobre cómo hacerlo en este otro artículo de USO SECTOR AÉREO. <https://usosectoraereo.com/como-corregir-tus-datos-personales-con-la-seguridad-social/>

*Madrid, 10 de marzo de 2021*